

AJUSTES AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020

MODIFICACIÓN AL COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

Colombia es un Estado democrático y participativo, hecho que obliga tanto a los particulares como a los servidores públicos, a obrar con transparencia para evitar las prácticas que pueden deslegitimar la misión institucional de nuestro Estado, y generar focos de corrupción. De tal manera que la política nacional de rendición pública de cuentas adoptada en el Documento CONPES 3654 de 2010 determinó como otro de sus objetivos: *“Fomentar el dialogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos; para lo cual, las entidades deben no solo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública”*.

El propósito de la rendición pública de cuentas es mantener a la ciudadanía informada permanentemente de las actuaciones de la Administración Departamental para que esta pueda ejercer su control social. Así mismo, es una invitación a las entidades y servidores públicos a crear las condiciones adecuadas que garanticen la vinculación de la ciudadanía en la gestión pública teniendo en cuenta la situación actual para convertirla en una oportunidad que fortalezca los lazos de confianza entre el Estado y los ciudadanos implementando herramientas como:

- Mantener el diálogo con lo público.
- Fortalecer los lazos de confianza con la ciudadanía.
- Activar el enfoque de Estado Abierto en el manejo de la emergencia.

Es por ello que para continuar con la implementación de las políticas de transparencia y las actividades de rendición de cuentas en la coyuntura derivada del COVID-19, hemos programado la **Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020** para el martes 29 de Diciembre de 2020 a las 9:00 am a través del canal Facebook Live de la Gobernación del Atlántico, donde se convocará a los grupos de interés como autoridades municipales, veedurías, comunidad organizada, gremios económicos, juntas de acción comunal, autoridades educativas entre otros, de los municipios que integran el Departamento del Atlántico y donde se dará a conocer el avance de la ejecución de metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2020- 2023. En estos espacios se atienden consultas de la ciudadanía y se presentan las acciones de gobierno.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidudano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Para los interesados en participar en la **Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020** se ha dispuesto del siguiente reglamento:

REGLAMENTO

La **Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020** es un espacio de participación ciudadana propiciado por la Administración central, donde la comunidad en general asiste bajo la modalidad virtual, para intercambiar información, solicitar explicaciones, realizar evaluaciones y hacer propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad según lo contemplado en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la Gente”, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

¿PARA QUÉ UN REGLAMENTO?

Se debe establecer e implementar un Reglamento para la **Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020**, con el fin de garantizar que los interlocutores (Asociaciones, Gremios, Veedurías, Universidades, Medios de Comunicación y ciudadanía en general) conozcan con anticipación la manera en la que pueden participar, asegurando así un ejercicio respaldado por un procedimiento efectivo y transparente.

DISPOSICIONES

Se han establecido unas directrices que orientarán la preparación con unas reglas claras para la participación en tres instancias de este ejercicio democrático:

ANTES DE LA AUDIENCIA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La inscripción de preguntas para participar deberá realizarse hasta unos días antes de llevarse a cabo, a través de los mecanismos relacionados a continuación:

- **Por correo electrónico:** Escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección rendiciondecuentas@atlantico.gov.co que incluya, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, correo electrónico, teléfono y dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de sí contempla o no asistir a la Audiencia **Virtual de Rendición de Cuentas 2020**.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

En la página Web de la entidad: www.atlantico.gov.co , en el vínculo de “RENDICION DE CUENTAS – “AUDIENCIA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020”, donde se detalla la información requerida. Bajo esta modalidad virtual las respuestas a estas consultas se publicarán en fecha posterior en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas. y el día de la Audiencia Virtual se escogerá un número determinado para responder.

El Formato para la inscripción de preguntas se encontrará en la Página Web de la entidad, www.atlantico.gov.co en el Link de “RENDICION DE CUENTAS – “AUDIENCIA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020”.

DURANTE LA AUDIENCIA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Las personas que formularon alguna pregunta esperarán el espacio dispuesto para la sección de preguntas y respuestas, en el que tendrán la oportunidad de exponer su inquietud en los mismos términos en que fue inscrita, teniendo en cuenta que el número de preguntas a responder es limitado y posteriormente se publicaran en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.28

DEL MODERADOR DE LA AUDIENCIA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Para garantizar el orden, el DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia Virtual basadas en el presente reglamento.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020
- Velar por que los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles y funcionarios) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que es un ejercicio virtual para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas. Intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

- De igual forma, el moderador garantizará que la entidad responda apropiadamente a las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL

La **Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020** estará dividida de la siguiente manera: Intervención de la entidad: Espacio en el que la SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL Dra. MADELAINE CERTAIN ESTRYPEAUT, presentará:

- a) Informe de Gestión con los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por la entidad durante el período año 2020. En esta sección se presentan los resultados y metas del Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” establecidas para la vigencia 2020.
- b) Intervención de las organizaciones sociales o ciudadanos inscritos: Durante este espacio intervendrán las personas que están previamente inscritas y que han manifestado el interés de participar, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento.

CIERRE Y EVALUACIÓN

En esta sección se presentarán las conclusiones de la **Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020** y se dispondrá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada que posteriormente podrán diligenciar en un link en la página web institucional. Así mismo todas las intervenciones quedarán registradas y consignadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición Pública de Cuentas que se publicara en la página Web de la entidad.

Del registro y seguimiento de las preguntas y propuestas: Aquellas preguntas que no puedan responderse durante la audiencia virtual quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

DESPUÉS DE LA AUDIENCIA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados serán consignados en un documento dentro del cual se incluirá un resumen del desarrollo, las respuestas del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO a la totalidad de las preguntas inscritas por parte de la ciudadanía y las Organizaciones Civiles, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes. Igualmente se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5) 330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible

En la Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020, la información sobre el avance de los programas, proyectos y demás actividades para la ejecución del plan de desarrollo es presentada en lenguaje claro, comprensible, objetivo y coherente; de acuerdo con las metas establecidas. Además del uso de las herramientas tecnológicas: videos, diapositivas y utilizando los recursos de las redes sociales.

Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

En el marco de la transparencia en la administración pública la Gobernación del Atlántico pone a disposición de la comunidad las herramientas tecnológicas y de comunicación para desarrollar un proceso de rendición de cuentas permanente a los ciudadanos, a través de la publicación de noticias, acontecimientos e información de interés general que deba ser de dominio público. De igual forma, se utilizan las redes sociales tales como Twitter, Instagram, Facebook y WhatsApp para recibir, atender inquietudes y sugerencias de los clientes externos, creando una comunicación de doble vía que le permite a la entidad una relación más cercana y de confianza con los ciudadanos.

Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

La Secretaría de Planeación Departamental en coordinación con la Secretaría de Control Interno realiza la evaluación del proceso de la **Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020**, donde se aplica una encuesta de satisfacción a los participantes del evento; la cual se tabula y publica en la página web institucional. Con base en estos resultados, se elabora un plan de mejoramiento para disminuir las debilidades evidenciadas, en caso de presentarse.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidudano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta Producto	Responsable	Fecha programada de ejecución	
Información de calidad y lenguaje comprensible	1.1	Proyección y envío de oficios solicitando a cada dependencia de la gobernación, el informe de gestión 2020.	100% oficios entregados	Secretaría de Planeación-Subsecretaria de Direccionamiento Estratégico	10 de noviembre de 2020
	1.2	Recepción, revisión y ajuste y consolidación de los informes de gestión	100% informes recibidos	Secretaría de Planeación-Subsecretaria de Direccionamiento Estratégico	14 al 25 de noviembre de 2020
	1.3	Elaboración del informe de gestión preliminar 2020	Informes consolidados y ajustado.	Secretaría de Planeación-Subsecretaria de Direccionamiento Estratégico	28 de diciembre de 2020
	1.4	Publicación en la página web del informe de gestión preliminar 2020	Informe publicado	Secretaría de Planeación-Secretaría de TICS	28 de diciembre de 2020
	1.5	Desarrollo de la Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas	Socialización de los informes	Secretaría de Planeación-Despacho Gobernador	29 de diciembre de 2020
	1.6	Publicación en la página web de la gobernación de las memorias que incluyen las respuestas de inquietudes presentadas	Memorias publicadas	Secretaría de Planeación-Secretaría de TICS	2 al 30 de enero de 2021
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Seguimiento al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo establecidas en el plan de desarrollo departamental.	Informe de seguimientos socializados	Secretaría de Planeación-Subsecretaria de Direccionamiento Estratégico.	1 al 28 de febrero de 2021
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Evaluación del proceso de rendición pública de cuentas.	Informe de rendición pública de cuentas elaborado.	Secretaría de Planeación-Subsecretaria de Direccionamiento Estratégico- Secretaría de Control Interno.	26 de febrero de 2021

	4.2	Retroalimentación y ajuste al proceso de rendición de cuentas	Informe ajustado.	Secretaría de Planeación-Subsecretaria de Direccionamiento Estratégico- Secretaría de Control Interno.	31 de marzo de 2021
--	-----	---	-------------------	--	---------------------



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidudano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co